



### ACTA DE SORTEO

En la ciudad de Granada, y en los locales de la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, calle Tablas 11 y 13, siendo las doce horas del día 28 de enero de 2015.

Están presentes las siguientes personas:

D. Eduardo García Cobos, Secretario General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Granada.

D. Enrique L. Amador Ballesteros, Gerente Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Granada.

D. Francisco José Estévez Rodríguez. Jefe Unidad de Gestión Tributaria.

y como testigos:

D. *YAZZA MARTIN LOPEZ*

DNI: *75.166.334 B*

y

D. *ISAACIN HURTADO LEDESMA*

DNI: *75.156.218 S*

Actúa como secretario D. José Suárez Lizancos, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores de Gestión Financiera de la Junta de Andalucía, adscrito a la Unidad de Gestión.

El motivo de este acto es dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 57.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en relación con el artículo 135.3 de la misma, en lo referido al orden de actuación de peritos en procedimientos de Tasación Pericial Contradictoria.

La convocatoria fu anunciada durante más de cinco días en el tablón de anuncios de esta Gerencia Provincial y comunicada, con el ruego de su exposición al público, a las diferentes Corporaciones y Colegios Profesionales interesados.

Para determinar el orden de actuación de peritos se sortea una letra del alfabeto español, correspondiente al primer apellido de cada perito. La designación comenzará por el primero de cada letra, para continuar por orden alfabético en la lista enviada por cada Colegio Profesional.

Para ello se introducen en una bolsa opaca 27 papeletas, en cada una de las cuales se ha escrito una letra de las que componen el alfabeto español, dobladas al efecto de que no se puedan

leer desde el exterior.

Se procede, por uno de los testigos, a extraer una papeleta, que resulta ser la correspondiente a la letra X, tras lo cual firman en esta acta los testigos y el secretario del acto con el visto bueno del Secretario General.

El resultado de este sorteo se comunicará a las Corporaciones Profesionales a las que se ha solicita lista de peritos dispuestos a actuar como terceros en procedimientos de Tasación Pericial Contradictoria.

**EL SECRETARIO**




Fdo.: José Suárez Lizancos

**Vº Bº**  
**EL SECRETARIO GENERAL**



Fdo.: Eduardo García Cobos.

**TESTIGO**

Fdo.:   
Joaquín Hurtado Ledesma



**TESTIGO**

Fdo.:   
YARA Martín López

